

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. 036
(19 de octubre de 2026)

OBJETO: “REALIZACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS POR ACTIVIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ”.

En la hora de cierre y luego de verificar el **SECOP II** se presentó **UN (01) OFERENTE**:

PROPONENTE UNO	ENTIDAD
VICTOR HUGO ZAPATA FLOREZ, con C.C No. 94381399 en nombre y representación de ELECTRI~K SAS , con NIT.: 901537825-3	PERSONA JURÍDICA
PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR PROPUESTA: SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y SIETE PESOS M.L (\$63.814.067).
FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN DE LA OFERTA	15/10/2026 7:34 AM

CALIFICACIÓN:

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Invitación Pública de la Contratación de Mínima Cuantía **C.M.C. Nro. 036 de 2026** en el numeral 14 “**CRITERIO DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DECLARATORIA DE DESIERTA**”, procede el Comité a escoger la propuesta con el precio más bajo, teniendo en cuenta lo siguiente:

Al menor precio ofrecido se le asignará 100 puntos y a los demás oferentes se les asignará el puntaje que corresponda de aplicar el resultado de una operación de regla de tres inversa que tendrá como base el precio mínimo y el precio de cada uno de los demás oferentes:

$$X = \frac{\text{PRECIO MENOR} \times 100}{\text{PRECIO OFERENTE}}$$

PRECIO OFERENTE

Con el fin de garantizar el principio de igualdad, el valor de las propuestas se evaluará sin el Impuesto a las Ventas (IVA)- siempre que exista algún proponente que no sea responsable, de lo contrario se evaluará sobre el valor total de la oferta, Si el valor total de la propuesta incluyendo el IVA supera el valor del presupuesto oficial, se considera rechazada

PUESTO	OFERENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
1	ELECTRI~K SAS	\$74.844.752	\$63.814.067	100



Conforme lo establece el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se procederá a verificar que la propuesta con el menor precio cumpla con las condiciones exigidas en la Invitación pública, para así proceder a recomendar al señor Acalde que acepte su oferta o que proceda a verificar la propuesta con el segundo mejor puntaje y así sucesivamente, o se declare Desierto:

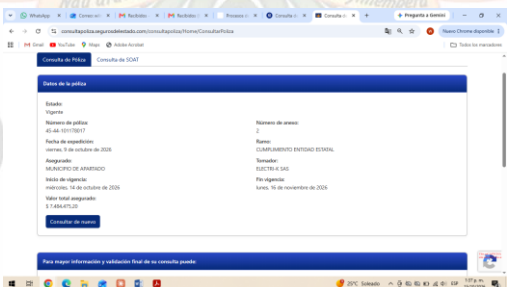
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA				
Proponente de menor valor ELECTRI-K SAS				
Documento	Notas	Cump le	No Cump le	No Apli ca
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN				
OFERTA ECONÓMICA				
Oferta económica	SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y SIETE PESOS M.L (\$63.814.067).	X		
CAPACIDAD JURIDICA				
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada Anexo Nro. 1.	VICTOR HUGO ZAPATA FLOREZ, con C.C No. 94381399 en nombre y representación de ELECTRI-K SAS , con NIT.: 901537825-3	X		
Certificado de existencia y representación legal para personas naturales	Presenta certificado de existencia y representación legal que aporta, corresponde a ELECTRI-K SAS , expedida por la Cámara de Comercio de Comercio de Cali con fecha de expedición del 28/09/2026. Matrícula No: 1134294-16 Fecha de matrícula: 08 de noviembre de 2021 Grupo NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS	X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	Según el certificado de existencia y representación legal el oferente, tiene facultades para contratar el representante legal: <small>REPRESENTACIÓN LEGAL</small> La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente(s). <small>FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL</small> El representante legal de la sociedad está facultado para ejecutar todos los actos y contratos que corresponden a la administración de la sociedad y en especial, en el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el representante legal tendrá las siguientes funciones: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejercer los actos de administración pública o privada que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 3. Tener todas las medidas que requiera la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 4. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas. 5. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y estatutos deban ser designados por otro órgano social. 6. Presentar en forma de su gestión a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y los estados financieros de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.	X		
Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas Asociativas	No aplica.			X





Cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.	Aporta copia de la cédula de ciudadanía del señor VICTOR HUGO ZAPATA FLOREZ, con C.C No. 94.381.399 .	X		
Certificado de antecedentes penales se consulta en la página web www.policia.gov.co	Presenta certificado a nombre de VICTOR HUGO ZAPATA FLOREZ, con C.C No. 94.381.399 de fecha 14 de octubre de 2026, evidenciándose que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. <u>La entidad verifica antecedentes del representante legal.</u> Adicional, la entidad verifica el antecedente.	X		
Certificado de Medidas Correctivas emitido por la autoridad competente de la persona natural o del representante legal de la empresa.	Presenta certificado de medidas correctivas del representante legal VICTOR HUGO ZAPATA FLOREZ, donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de fecha 03 de septiembre de 2026 y registro interno de validación 149576505 . <u>La entidad verifica antecedentes del representante legal.</u> Adicional, la entidad verifica el antecedente.	X		
Certificado de inhabilidades Ley 1918 de 2018	Presenta certificado de inhabilidades de personas condenadas por delitos sexuales del representante legal, y se evidencia que el señor VICTOR HUGO ZAPATA FLOREZ, no registra inhabilidad. Fecha de la verificación 14/10/2026.	X		
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos	Presenta certificado REDAM, a nombre del representante legal VICTOR HUGO ZAPATA FLOREZ , donde se evidencia que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos, de fecha 08/09/2026, con código de verificación 3WY6H5NJSB . Válido hasta el 08/12/2026.	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría	Presenta certificación vigente, donde se evidencia que el representante legal, no cuenta con antecedentes disciplinarios Adicional, la entidad verifica el antecedente, así Nro. 304797804 , con fecha de expedición 14/10/2026	X		
Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría	Presenta certificación vigente, se verifica por parte de la entidad que la persona jurídica, no cuente con antecedentes, con código de verificación Nro. 9015378253261014191510 , expedida el 14/10/2026	X		



Libreta Militar	Presenta certificado expedido por el COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS con fecha de 08/09/2026	X		
Registro Único Tributario.	Presenta registro único tributario a nombre de la empresa ELECTRI~K SAS, con NIT.: 901537825-3. Número formulario 141241997669 del 19/03/2026.	X		
Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de seguridad social	Presenta el anexo 3 debidamente diligenciado y firmado, por el representante legal VICTOR HUGO ZAPATA FLOREZ .	X		
Hoja de vida	Presenta el oferente presenta hoja de vida del formato de la función pública persona jurídica, ELECTRI~K SAS, con NIT.: 901537825-3 , debidamente diligenciada y firmada por el representante legal.	X		
Certificación de cuenta bancaria	Presenta certificado Bancario del banco COLPATRIA de la Cuenta de Ahorros No 5862028970	X		
El proponente deberá constituir a su costa, a favor del MUNICIPIO DE APARTADÓ, y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o por una Entidad Bancaria, autorizada para expedir la póliza de cumplimiento y seriedad de la oferta, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de treinta (30) días contados a partir del cierre de la invitación pública.	Presenta garantía a favor del Municipio con Nro. 45-44-101178017 , de SEGUROS DEL ESTADO S.A , con fecha de expedición del 09 de octubre del 2026, con cobertura desde 14/10/2026 al 16/11/2026 por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS M/L (\$7.484.475,20) <u>SE VERIFICÓ POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL</u> 	X		
Declaración juramentada de bienes en caso de ser persona natural o pago de declaración de impuestos a la DIAN en caso de ser persona jurídica	El oferente presenta declaración de renta y complementario de la persona jurídica.	X		
Anexo N°04 – Inhabilidades e incompatibilidades	Presenta certificado suscrito por el representante legal.	X		
Anexo N°05 – Compromiso de transparencia	Presenta compromiso suscrito por el representante legal.	X		
Anexo N°06 - Declaración de Prevención del Lavado	Presenta certificado suscrito por el representante legal.	X		



Activos y Financiación del Terrorismo – LA/FA.				
HABILITADO				

ELECTRI-K SAS		
EXPERIENCIA		
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar experiencia general en la ejecución de proyectos de consultoría, interventorías en sistemas de alumbrado público y/o similares al objeto contractual.	cumple	
	si	no
	X	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: Para efectos de la acreditación de la experiencia específica, el proponente deberá acreditar tres (03) contratos, diferentes al aportado para la experiencia general, cuyo objeto contractual sea igual al objeto del presente proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.	*Presenta 2 CERTIFICADOS:	
	Certificado 1: Contratante: Alcaldía Municipal de Ubaté, Cundinamarca. NRO. CONTRATO: OBJETO: Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo a la oficina de servicios públicos del municipio en el diagnóstico, análisis y evaluación de los aspectos operativos, financieros, administrativos, comerciales de planeación e institucionales, que permitan conocer el estado actual del servicio de alumbrado público en el municipio de Ubaté. Fecha de terminación: Julio 02 – Septiembre 02 de 2013. VALOR: \$19.000.000	
	Certificado 2: Contratante: Municipal de La Dorada, Caldas. NRO. CONTRATO: OBJETO: Prestación de servicios profesionales en la realización del estudio, proyección de tarifas, y análisis y evaluación del estado actual del sistema de Alumbrado Público en el municipio de La Dorada – Caldas. Fecha de terminación: octubre 02 – diciembre 16 de 2014. VALOR: \$28.420.000	
	*Presenta 3 CERTIFICADOS:	
	Certificado 1: Contratante: Alcaldía Municipal de Toro, Valle. NRO. CONTRATO: OBJETO: Elaboración de estudio técnico de referencia para el Sistema de Alumbrado Público del municipio de Toro, Valle del Cauca. Fecha de terminación: abril 01- junio 30 de 2025. VALOR: \$35.664.300	
	Certificado 2: Contratante: Alcaldía Municipal de Obando, Valle. NRO. CONTRATO:	





		<p>OBJETO: Consultoría para realizar el estudio, análisis y estructuración del modelo para la prestación integral del servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Obando - Valle.</p> <p>Fecha de terminación: Abril 01- Julio 10 de 2019.</p> <p>VALOR: \$23.000.000</p> <p>Certificado 3:</p> <p>Contratante: Alcaldía Municipal de Pijao, Quindío.</p> <p>NRO. CONTRATO:</p> <p>OBJETO: Realizar un estudio técnico de referencia de determinación de costos estimados de prestación en cada actividad del servicio de Alumbrado Público que incluya además el análisis y estructuración de un modelo para la prestación integral del servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Pijao.</p> <p>Fecha de terminación: abril 05- junio 12 de 2019.</p> <p>VALOR: \$16.000.000</p>
CAPACIDAD TÉCNICA:		
<p>DIRECTOR DE PROYECTO: 50%</p> <p>Profesional en Ingeniería eléctrica o electricista con diplomado RETILAP.</p> <p>Experiencia General: diez (10) años o más, contados a partir de la fecha de obtención del título profesional.</p> <p>Experiencia Específica: Mínimo cinco (5) años como profesional en contratos de interventoría o consultoría o en dirección técnica y administrativa o diagnóstico o diseño del servicio de alumbrado público. Los cuales podrá demostrar a través de 3 certificados de contratos de trabajo, consultoría, o de prestación de servicios relacionados a los servicios de alumbrado público.</p>	X	<p>Presenta hoja de vida de la profesional ALEJANDRA PINEDA POTES, Ingeniera Electricista, graduada en 1993, con una experiencia general certificada de 10 años y una experiencia específica de 5 años.</p> <p>*Presenta 3 CERTIFICADOS:</p> <p>Certificado 1:</p> <p>Contratante: Alcaldía Municipal de Toro, Valle.</p> <p>NRO. CONTRATO:</p> <p>OBJETO: Elaboración de estudio técnico de referencia para el Sistema de Alumbrado Público del municipio de Toro, Valle del Cauca.</p> <p>Fecha de terminación: abril 01- junio 30 de 2025.</p> <p>VALOR: \$35.664.300</p> <p>Certificado 2:</p> <p>Contratante: Alcaldía Municipal de Obando, Valle.</p> <p>NRO. CONTRATO:</p> <p>OBJETO: Consultoría para realizar el estudio, análisis y estructuración del modelo para la prestación integral del servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Obando - Valle.</p> <p>Fecha de terminación: Abril 01- Julio 10 de 2019.</p> <p>VALOR: \$23.000.000</p> <p>Certificado 3:</p>





		<p>Contratante: Alcaldía Municipal de Pijao, Quindío.</p> <p>NRO. CONTRATO:</p> <p>OBJETO: Realizar un estudio técnico de referencia de determinación de costos estimados de prestación en cada actividad del servicio de Alumbrado Público que incluya además el análisis y estructuración de un modelo para la prestación integral del servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Pijao.</p> <p>Fecha de terminación: abril 05- junio 12 de 2019.</p> <p>VALOR: \$16.000.000</p>
<p>ASESOR JURÍDICO: 50%</p> <p>Profesional en Derecho, Especialista en Derecho Administrativo o afines.</p> <p>Experiencia General: cinco (5) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de obtención del título profesional.</p> <p>Experiencia Específica: cinco (5) años como profesional jurídico en proyectos y/o contratos de operación, prestación del servicio de alumbrado público. Los cuales podrá demostrar a través de 2 certificados de contratos de trabajo o de prestación de servicios.</p>	<p>X</p>	<p>Presenta hoja de vida de la profesional ANA MARÍA CAMACHO BECERRA, Abogada, especialista en derecho público y servicios públicos, candidata a magister en servicios públicos con más de 10 años de experiencia liderando equipos jurídicos en el sector energético abarcando el servicio de alumbrado público, graduada en 2005, con una experiencia general certificada de 5 años y una experiencia específica de 5 años.</p> <p>*Presenta 2 CERTIFICADOS:</p> <p>Certificado 1:</p> <p>Contratante: GRUPO GONFOR S.A.S.</p> <p>NRO. CONTRATO:</p> <p>OBJETO: Apoyar a las diferentes dependencias de la organización verificando el cumplimiento de los requisitos para la estructuración de negocios y la contratación interna y externa, emitiendo concepto y representando judicial y extrajudicialmente a la organización, a través del estudio y aplicación permanente de la normativa vigente con el fin de que todas las actividades realizadas por los diferentes procesos se encuentren ajustadas a derecho.</p> <p>Fecha de terminación: 02 de febrero de 2015 hasta el 29 de enero de 2021.</p> <p>Certificado 2:</p> <p>Contratante: EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA Y ALUMBRADO PÚBLICO DE APÍA S.A.S E.S.P.</p> <p>NRO. CONTRATO:</p> <p>OBJETO: asesoría legal integral relacionada con servicios públicos.</p> <p>Fecha de terminación: 8 de abril de 2019 hasta el 29 de enero de 2021.</p>



<p>ASESOR FINANCIERO: 50%</p> <p>Profesional en ingeniería financiera o afines con especialización en finanzas</p> <p>Experiencia General: tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de obtención del título profesional.</p> <p>Experiencia Específica: tres (3) años como profesional financiero en proyectos y/o contratos de operación, prestación del servicio de alumbrado público. Los cuales podrá demostrar a través de 2 certificados de contratos de trabajo o de prestación de servicios.</p>	X	<p>Presenta hoja de vida del profesional DUVAN ALBERTO AGUDELO FLÓREZ, contador público con especialización en gestión tributaria y Aduanera, graduado en 2017, con una experiencia general certificada de 3 años y una experiencia específica de 3 años.</p> <p>*Presenta 2 CERTIFICADOS:</p> <p>Certificado 1:</p> <p>Contratante: Municipio de San Pedro de Urabá.</p> <p>NRO. CONTRATO: OBJETO: Realizar estudio técnico de referencia para determinar los costos, tarifas de la prestación del servicio de alumbrado público de conformidad con la metodología establecida en la ley 1819 de 2016 y el decreto 943 de 2018 en el Municipio De San Pedro De Urabá.</p> <p>Fecha de terminación: 2020.</p> <p>Certificado 2:</p> <p>Contratante: Empresa de Servicios Públicos de Santuario, Risaralda.</p> <p>NRO. CONTRATO: OBJETO: Administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión del sistema de alumbrado público y la generación de energía eléctrica, entre otras actividades comerciales conexas al servicio, como las relacionadas con la tecnología y seguridad.</p> <p>Fecha de terminación: desde 2018 al 2026</p>
HABILITADO		

Una vez subsanado los documentos requeridos y verificados los demás requisitos habilitantes en la invitación pública **C.M.C. NRO. 036 DE 2026** del proceso cuyo objeto es la: **“REALIZACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS POR ACTIVIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ”**, se concluye que la oferta presentada por el señor **VICTOR HUGO ZAPATA FLOREZ**, con C.C No. **94.381.399** en nombre y representación de **ELECTRI~K SAS**, identificada con el NIT.: **901537825-3**, **CUMPLE** con los requisitos exigidos dentro del proceso de selección, toda vez que subsanó satisfactoriamente la documentación requerida en el término establecido por la entidad.

En consecuencia, el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso al señor **VICTOR HUGO ZAPATA FLOREZ**, con C.C No. **94.381.399** en nombre y representación de **ELECTRI~K SAS**, identificada con el NIT.: **901537825-3**, por cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros exigidos en la

invitación pública.

Para constancia se termina y se firma el presente informe de evaluación a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Original firmado
YAMID BANQUET GALARCIO
Secretario de Planeación y OT

Original firmado
LUIS SEÑA BOHÓRQUEZ
Jefe Oficina de Jurídica

Original firmado
WILMAR HERRERA OROZCO
Jurídico en Contratación



ALCALDÍA DE APARTADÓ